

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 3 de marzo de 2009.—El Consejero de Economía y Hacienda, por delegación de firma (Orden de 4 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

ANEXO

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN
DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE
DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA
Y HACIENDA**

Puesto adjudicado

Organismo Autónomo Agencia Financiera de Madrid.
Puesto de trabajo: 48073.
Denominación: Secretaria/o de Dirección.
Grupo: C/D.
NCD: 17.
C. específico: 9.240,60.

Adjudicatario

Cód. identificación: 51656472-J0.
Apellidos y nombre: Marta Madrigal, Jesús.

Puesto liberado

Consejería de Cultura, Deporte y Turismo. Dirección General de Promoción Deportiva.
Puesto de trabajo: 31165.
Denominación: Auxiliar Administrativo.
Grupo: D.
NCD: 12.
C. específico: 5.705,52.

(03/7.085/09)

Consejería de Educación

799 *ORDEN 788/2009, de 25 de febrero, por la que se resuelve la Orden 5976/2008, de 23 de diciembre, de la Consejería de Educación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de enero de 2009), por la que se convocaba un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la referida Consejería).*

Aprobada mediante Orden 5976/2008, de 23 de diciembre, de la Consejería de Educación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de enero de 2009), convocatoria para provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Educación.

Verificado que la candidata propuesta cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO**Primero**

Declarar asignado el puesto de trabajo a la funcionaria que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Consejera de Educación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 25 de febrero de 2009.—La Consejera de Educación, PD (Orden 5547/2007, de 25 de octubre, de la Consejera de Educación), el Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

ANEXO

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN
DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE
DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Puesto adjudicado

Consejería de Educación. Viceconsejería Organización Educativa. Dirección General Recursos Humanos.
Puesto de trabajo: 40446.
Denominación: Secretaria/o de Dirección.
Grupo: C/D.
NCD: 16.
C. específico: 9.240,60.

Adjudicataria

Cód. identificación: 1910457P0.
Apellidos y nombre: Garrido Atienza, Yolanda.

(03/6.996/09)

Consejería de Educación

800 *RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la Resolución de 3 de febrero de 2009, por la que se declara deudora en el procedimiento de reintegro de cantidades satisfechas indebidamente en nómina a la trabajadora doña Carmen de la Torre Utrera.*